

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

INE

ANALIZA EL INE REMOCIÓN DE SIETE CONSEJEROS ELECTORALES DE CHIAPAS Y UNA EN COLIMA

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) analizan un proyecto del área ejecutiva que plantea remover a los siete integrantes del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, y de la consejera presidenta de Colima. Los proyectos están sobre las mesas de los consejeros y ya se iniciaron las consultas desde la oficina de Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente, para determinar si se reúnen los ocho votos necesarios para concretar éstas remociones, las primeras que haría el INE tras recibir esas atribuciones en 2014. El plan consistía en votarlo este viernes en Consejo General, pero por la falta de consenso no se ha programado su discusión y podría aplazarse para la próxima semana, en tanto se modifica el proyecto. La consejera presidenta de Chiapas y los seis consejeros son investigados desde julio del año pasado, por no garantizar la equidad de género en el registro de candidaturas para los comicios en esa entidad. Posteriormente se sumó otra denuncia de mayor gravedad, por la falsificación de un padrón de votantes y la manipulación de una elección para dar el triunfo a Roberto Pardo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), como diputado migrante, quien ya fue desaforado por ese motivo. En tanto, la posible remoción de Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, consejera presidenta del organismo electoral de Colima, se debe a que el 11 de junio de 2015 declaró que el conteo final de votos en la elección de gobernador favorecía al PAN, cuando iba a la cabeza el PRI. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SE REGISTRA EL PRIMER ASPIRANTE INDEPENDIENTE A LA CONSTITUYENTE

El ciudadano Jonathan Jiménez Mendoza se convirtió en la primera persona a la que el Instituto Nacional Electoral (INE) le dio su constancia de aspirante a candidato independiente para la Asamblea Constituyente, tras cumplir con los requisitos el pasado 4 de febrero. Con la entrega de la constancia, Jiménez Mendoza podrá comenzar a recabar las firmas ciudadanas de apoyo. El INE reiteró la convocatoria a todos los capitalinos y recordó que el plazo inició el 6 de febrero y concluye el 1 de marzo. El periodo para recabar firmas ciudadanas inicia a partir de la obtención de la constancia de aspirante y cierra el 5 de abril. Entre los requisitos para registrarse están: ser ciudadano mexicano por nacimiento y en el ejercicio de sus derechos; tener 21 años cumplidos el día de la elección; ser originario de la Ciudad de México o vecino de ella; no estar afiliado a partidos políticos ni haber participado como precandidato o candidato en comicios anteriores. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, AURORA ZEPEDA)

APUNTES PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CÍVICA/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

La democracia mexicana ha evolucionado gradualmente en las últimas décadas hacia la competitividad y la transparencia, garantizando la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos y la universalidad del sufragio para todos los ciudadanos. Los esfuerzos institucionales realizados en los últimos 25 años tendentes al perfeccionamiento de nuestro sistema electoral, han posibilitado que la alternancia, el pluralismo y la incertidumbre previa sobre los resultados de las elecciones, aspectos propios de todo sistema democrático, se consoliden como premisas de la vida electoral en México. Pese a ello, la percepción de los ciudadanos sobre los partidos políticos, el nivel de confianza en las instituciones y respecto de su entorno, subrayan la necesidad de intensificar las tareas de educación cívica y convertirlas en una prioridad del Estado mexicano para el futuro. Si consideramos los datos del Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México y el Informe 1995-2015 de

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

Latinobarómetro, no es exagerado sostener que el futuro de la democracia mexicana ya no depende sólo de los procedimientos ni de la credibilidad del sufragio. El fortalecimiento de nuestra democracia depende de la capacidad de consolidar y robustecer la cultura política, y de que logremos transformar la percepción que las y los ciudadanos tienen sobre el sistema político y sus instituciones. Se trata de ver a la educación cívica no sólo en el contexto de los procesos electorales, sino de las prácticas cotidianas que tienen que ver con la vida comunitaria y con la participación de los ciudadanos en la vida pública. Sin duda nuestro país ha avanzado en esta materia. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

APOSTAMOS POR LUCHAR JUNTOS/ XIMENA PUENTE

Uno de los retos a los que el Estado se enfrenta en relación con la procuración de derechos fundamentales es el de ser capaz de salvaguardar la privacidad de las personas en un entorno digital y abierto. El conjunto de posibilidades de mal uso de los datos personales es enorme y la imaginación de quien los hurta también. Así, no es casualidad que frente a este panorama, la preocupación generalizada entre la población crezca. Indudablemente, el obtener beneficios económicos ilegales a través de la suplantación de identidad es uno de los fines más viles del robo de datos personales. Lo es así por las implicaciones en el patrimonio de los titulares y por el confuso entramado burocrático al que el afectado se debe enfrentar para poder solucionar el problema. Ante esto, nueve instituciones han convenido hacer un frente común con la intención de inhibir la utilización del sistema financiero mexicano para la constitución de hechos ilícitos de usurpación de identidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Asociación de Bancos de México (ABM) y la Procuraduría Fiscal de la Federación, cada una en el ámbito de sus atribuciones, aportarán esfuerzos para lograr la consecución del objetivo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, XIMENA PUENTE)

ELECCIONES 2016

REASIGNA INE 301 MILLONES DE PESOS PARA COMICIOS

Ante la falta de recursos específicos para financiar la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) reasignó 301 millones de pesos de otras partidas para ese proceso. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial, aseguró que no será por falta de recursos que el organismo no organice la elección y dado que ésta ya enfrenta una presión de gasto, se decidió realizar esta reasignación. “Lo que no vamos a hacer por el momento es que, dado que no hay un presupuesto y el decreto de reforma constitucional no menciona nada al respecto, nosotros no vamos a ser una causa para que por esa vía la elección no se lleve a cabo”, expuso. En entrevista, Córdova Vianello indicó que los recursos que correspondían a otra partida en su momento tendrán que regresarse a ésta y “resarcírsele al Instituto”, pues sólo fue “una adecuación para poder enfrentar la necesidad de gasto inminente, porque la elección ya se está llevando a cabo”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, CARINA GARCÍA)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

PAN VA EN ALIANZA CON PRD; IRÁN CON JOAQUÍN GONZÁLEZ

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) avaló la alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la cual llevarán a Carlos Joaquín González, ex subsecretario de Turismo, como candidato al gobierno de Quintana Roo. El acuerdo presentado a la Comisión autoriza al Comité Directivo Estatal (CDE), a través de su presidente, celebrar y suscribir el convenio de coalición electoral del PAN con el PRD, para participar en la elección de gobernador. El blanquiazul destacó que este acuerdo se construye como un acto de responsabilidad con los quintanarroenses, quienes “merecen un gobierno distinto al que ha encabezado el PRI, de corrupción, manejo irresponsable de recursos y de excesos”. Durante la reunión de la Comisión Permanente, a la que acudió el ex presidente Felipe Calderón en calidad de ex líder nacional del PAN, se aprobó el informe que llevó a cabo el delegado especial por el caso Sinaloa, Federico Döring, en donde solicita la expulsión inmediata del panista Guadalupe Carrizoza, por tener conocimiento de la posible vinculación de la diputada Lucero Sánchez con Joaquín Guzmán. Con el voto de Calderón Hinojosa, la Permanente hizo suyas las recomendaciones y decidió que la Comisión de Orden mande llamar al ex diputado federal Jorge Villalobos, quien en su calidad de delegado del CEN en Sinaloa durante el proceso electoral de 2013, posiblemente cometió la omisión de no revisar que Sánchez López mintió al Comité Nacional sobre su militancia en el partido, al igual que el actual presidente del Comité estatal, Adolfo Rojo, y su antecesor, Edgardo Burgos. En tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) no ha formalizado la solicitud de desafuero de la diputada local. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, SUZZETE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, GUSTAVO CASTILLO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENA AL CEN DEL PRD FUNDAMENTAR Y MOTIVAR EL ACUERDO POR EL QUE RECHAZÓ LA ALIANZA CON EL PAN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo ACU-CEN-011/2016 por el que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) rechazó la propuesta de alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) para la elección de gobernador de Puebla, y lo emplazó a que en un plazo no mayor a 72 horas emita una nueva determinación debidamente fundada y motivada. En una nota con llamado en portada de Milenio Diario, se menciona que al resolver los expedientes SUP-JDC-199/2016 al SUP-JDC-293/2016, el Pleno revocó el sobreseimiento que determinó la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD, al resolver las impugnaciones presentadas contra la determinación del CEN. Dicho Comité no ratificó la propuesta de alianza con el PAN para la elección de gobernador en Puebla, propuesta por el Consejo Estatal. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior establecieron que en estos actos se exige un reforzamiento en los argumentos del órgano partidario y se debe hacer cuando hay una afectación a los derechos humanos; en este caso a los derechos de la militancia en el estado de Puebla. El magistrado ponente Pedro Esteban Penagos López explicó que les asistió la razón a quienes impugnaron, ya que la determinación del CEN del PRD estuvo indebidamente fundada y motivada. “El hecho de que el Comité Ejecutivo Nacional sea la máxima autoridad del PRD entre Congreso y Congreso Nacional no lo exime de la obligación constitucional del artículo 16, de fundar y motivar sus determinaciones. Es condición necesaria que los destinatarios de una determinación tengan conocimiento de las razones por las cuales se ejerció la facultad, en este caso de negar la propuesta de alianza sometida a la consideración”, dijo. El magistrado Penagos López explicó que con el proyecto no se le niega al Comité Ejecutivo Nacional del partido la facultad de emitir sus determinaciones, sino que se debe adecuar al marco jurídico. Por su parte, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza destacó el derecho de los partidos políticos a su



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

autodeterminación y refirió que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD cuenta con la facultad amplia, derivada de su norma estatutaria, de decidir sobre las alianzas que establecería ese instituto político en los estados, como lo determina la Ley General de Partidos Políticos. En este contexto, agregó que al ejercer esa facultad, el órgano nacional debe motivar en forma reforzada esa decisión, en razón de que afecta bienes relevantes desde el punto de vista constitucional, como es el derecho de formar coaliciones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 14, CAROLINA RIVERA Y ELBA MÓNICA BRAVO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, NOTIMEX; LA JORNADA ESTADOS, P. 30, CLAUDIA HERRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; DIARIO CAMBIO.COM, OSVALDO MACUIL; ÁNGULO 7.COM, JORGE SANTAMARÍA COLULA; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; IQ CANCÚN.COM, REDACCIÓN)

REVOCA TEPJF LINEAMIENTOS Y CONVOCATORIA DE REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN SINALOA

Al resolver el SUP-JDC-159/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Consejo General del Instituto Electoral de Sinaloa excedió su facultad reglamentaria al exigir a los candidatos independientes acompañar su solicitud de registro con copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente de los ciudadanos que respalden su candidatura. El TEPJF revocó el acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de esa entidad por el que se emitieron los lineamientos y la convocatoria para el registro de candidatos e independientes para el Proceso Electoral Local 2015-2016, porque la Constitución estatal y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado no prevén esa exigencia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE RESPALDOS

En el recurso SUP-JDC-192/2016 promovido por el candidato independiente Juan Bueno Torio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz relativa a la obligación de exhibir copia simple de la credencial para votar vigente de quienes suscriban los formatos de apoyo ciudadano a la candidatura independiente de gobernador. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF ENTREGAR CONSTANCIAS DE MAYORÍA A CONCEJALES DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver el juicio SUP-REC-6/2016 y acumulado, revocó la sentencia de la Sala Regional Xalapa e instruyó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a entregar las constancias de mayoría a los concejales designados por la Asamblea Comunitaria de Tlalixtac de Cabrera, celebrada el 20 de agosto de 2015. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

ENTREVISTA/ LA CIUDAD DE MÉXICO CON TRADICIÓN DE DERECHOS/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Nadie más enterado para hablarnos del estatus jurídico-político de la Ciudad de México que Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Hoy con la reforma sobre el régimen político que deja atrás al Distrito Federal y abre paso a la Ciudad de México culmina una etapa y se abre otra promisoría, etapa a la que nos invita González Oropeza a contribuir y a no desaprovechar la oportunidad para que todos podamos aportar no solo críticas, sino soluciones y decir vamos a hacer una entidad, un estado peculiar, aportando nuestra propia experiencia política, nuestra propia madurez que ha sido probada desde 1997 y el marco teórico de la ciudades federales como estados que ya hay en el mundo. En entrevista, el Magistrado comentó que la Ciudad de México siempre ha sido un problema constitucional, “porque desde 1827, cuando se determinó tres años atrás que la Ciudad de México iba a ser territorio federal, como sede de los poderes federales, los propios diputados que participaron en el Constituyente, hicieron una propuesta de constitución para el Distrito Federal y en el Constituyente del 56-57, Francisco Zarco y Ramírez y todos los grandes constituyentes manifestaron que era un mito que la sede de los poderes federales fuera incompatible con un gobierno autónomo”. Explicó que ya estaba previsto desde hace más de 150 años que la Ciudad de México fuera un estado. “La propia Constitución del '57 ya prevé, implícitamente, la creación de un estado en la Ciudad de México, porque prevé o preveía, en su articulado, que en caso de que los poderes federales fueran trasladados, la Ciudad de México se convertiría en el estado del Valle de México”. En ese sentido, dijo, existían varias preocupaciones: “Primero, que hubiese una contradicción en los partidos políticos que gobernarán la nación y esta entidad; que hubiera anarquía, en virtud de que sobre el mismo territorio hubiera dos autoridades: la nacional y la local, propiamente”. Sin embargo, eso quedó desmentido desde la elección de 1997 “donde se eligió al primer jefe de gobierno, en la que estuve como Presidente de la Junta Electoral del Consejo Electoral local y no hubo ningún problema, no hubo ninguna impugnación en esa primera elección, lo cual realmente demuestra la madurez política de los ciudadanos que habitamos la Ciudad de México”. (LOS CONGRESISTAS, P. 1, 9-11 Y 14, CLAUDIA VALDÉS Y P. SAURET)

EN DEMOCRACIA, EL FUEGO DE LA POLÍTICA SE APAGA CON LAS RAZONES DEL DERECHO: NAVA GOMAR

Un tribunal constitucional en México, en este caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es el encargado de calificar la validez y legalidad de las elecciones, así como tutelar los derechos fundamentales de los procesos electorales, por lo que en democracia, el fuego de la política se apaga con las razones del Derecho, afirmó Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior. Durante una colaboración en el espacio informativo En los tiempos de la Radio, que conduce el periodista Óscar Mario Beteta, Nava Gomar indicó que México “es hoy una democracia consolidada, cuando menos en la forma de elegir a sus gobernantes, donde rige el principio básico de ‘una persona-un voto’, gana quien tiene más sufragios”. Sin embargo, explicó, la democracia reclama equidad en la contienda, representación de las distintas fuerzas en la mesa de la autoridad que organiza las contiendas y, sobre todo, acceso a la jurisdicción para dirimir las controversias que puedan presentarse al ejercer cualquier derecho político-electoral. Al hablar sobre el 99 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Magistrado indicó que ésta “ha sufrido más de 500 reformas y ha delineado nuevas dinámicas que hace tan solo unos años hubieran sido imposibles”, referentes a derechos humanos, transparencia y diseño electoral. Asimismo, recordó que anteriormente las elecciones las calificaba la Cámara de Diputados y se organizaban en la Secretaría de Gobernación (Segob), “por lo que no había oposición, no había derecho de réplica, paridad, tutela política para usos y costumbres de comunidades indígenas, derecho a integrar órganos electorales, obligación de los partidos de rendir cuentas, facultades de fiscalización e imposición de sanciones por falta de los

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

mismos y nulidad de elecciones para quienes infrinjan principios constitucionales”. Por último, destacó que si bien es cierto que este año habrá importantes reflexiones por el centenario de la Constitución y por la conformación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, es importante señalar el avance, funcionamiento y consolidación del sistema electoral y jurisdiccional-electoral mexicano. (EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, ÓSCAR MARIO BETETA, GRUPO FÓRMULA)

DESIGNA PRD EN ZACATECAS A DE LEÓN

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) designó como candidato al gobierno de Zacatecas a Pedro de León, quien es cuñado de Miguel Alonso Reyes, gobernador del estado. La designación se dio con 12 votos a favor y ocho en contra, luego de una confrontación entre las corrientes Alternativa Democrática Nacional (ADN) y Nueva Izquierda (NI). Agustín Basave, presidente nacional del partido, se abstuvo de votar y advirtió que serán los tribunales electorales los que definan al candidato. La Comisión Jurisdiccional del PRD resolvió previamente que no era válida la candidatura de Rafael Flores Mendoza, electo el sábado pasado en el Consejo Estatal. De León acudió a dicha Comisión —presidida por ADN— para impugnar esa designación y se le dio la razón porque Flores transmitió un spot en medios electrónicos que atentó contra la equidad del proceso interno. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, MISAEL ZAVALA; INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, NATALIA ESTRADA GARCÍA)

INE APRUEBA BOLETA PARA CONSTITUYENTE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el modelo de boleta por el que los capitalinos podrán votar en las elecciones del 5 de junio para elegir 60 diputados de la Asamblea Constituyente. Esta será una mega boleta tamaño doble carta, en tonos grises y por primera vez esta papeleta tendrá orientación horizontal. La decisión se dio con el rechazo de la mayoría de los partidos políticos por lo que por lo menos Morena y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron que impugnarán la boleta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ambos cuestionaron que lejos de permitirse equidad, se pretende privilegiar a los candidatos independientes por su ubicación, la colocación de sus nombres en el frente de la boleta y el tamaño de la caja donde serán ubicados. Aunque es sólo un modelo de boleta se avalaron formatos alternos a emplearse según alcancen su registro 5, 15, 30 o 60 independientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ESTÉFANA MURILLO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM)

IMPUGNARÁ MC LA MULTA DEL INE; NO HUBO INVESTIGACIÓN, SOSTIENEN

Movimiento Ciudadano (MC) advirtió que impugnará en su momento la multa por 76 millones de pesos que propuso la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) por no haber cuidado información del padrón electoral. En el partido se argumenta que el órgano electoral no realizó una verdadera investigación sobre el portal buscardatos.com, donde supuestamente está publicado el padrón que se entregó al partido en 2010, entonces llamado Convergencia. “Ni investigaron ni hicieron comparecer a nadie... La acusación es infundada y se basa en declaraciones de empleados del Registro Federal de Electores (RFE); ellos sacan la conclusión”, explicaron en el instituto político. MC señaló que los dichos de cinco trabajadores del RFE se basa en dos registros, por lo cual consideran la resolución como injusta, ilegal y desproporcionada. El partido señaló que

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

hay intención de frenar su crecimiento electoral, mientras el diputado local de Guerrero Ricardo Mejía Berdeja, a quien consejeros del INE responsabilizaron el martes directamente de los hechos, expresó en redes sociales que desde hace 10 días “el PRIAN emprendió una campaña de guerra sucia en su contra”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, ALMA E. MUÑOZ)

CENSURAN MILLONADA PARA EL PT

Diputados y representantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) censuraron la convocatoria del Instituto Nacional Electoral (INE) para elegir al Congreso Constituyente que pretende entregar 10 millones de pesos a todos los partidos, incluidos el Partido del Trabajo (PT) y Nueva Alianza, que no tienen registro en la Ciudad de México. “Nosotros hemos insistido en que la disposición del INE sobre el financiamiento igualitario de cara a la elección del Constituyente es profundamente injusta, por eso es que la impugnamos ante el Tribunal”, dijo Fernando Rodríguez Doval, vocero del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN. La convocatoria establece que todos los partidos con registro nacional recibirán 10 millones de pesos para promocionar a sus candidatos en la capital. El diario Reforma publicó ayer que partidos como el PT o Nueva Alianza, que perdieron el registro en la ciudad al no alcanzar el 3% de votación, recibirán cada uno esa bolsa. “Después de la elección de 2015, donde los capitalinos decidieron ser representados por Morena, el PRI ha diseñado la estrategia de alianzas de facto con otras fuerzas políticas y, para ello, han utilizado a los constituyentes como reparto de cuotas políticas”, dijo Rocío Nahle, coordinadora de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JORGE RICARDO)

DESCARTAN QUE PROPUESTA SOBRE DERECHO DE RÉPLICA LIMITE A LA PRENSA

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley General para Garantizar el Derecho de Réplica de ninguna manera pretende coartar la libertad de expresión o ser una ley mordaza para la prensa, sostuvo el legislador Omar Ortega Álvarez. El secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados planteó que tanto el derecho a la libertad de expresión como el de réplica constituyen garantías fundamentales estrechamente vinculadas y establecidas tanto en los tratados internacionales como en el artículo 6 de la Constitución política. El diputado federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) externó que en la iniciativa que impulsa se plantea que exista un equilibrio de tal forma que ninguno de esos dos derechos sean violentados. Para ello, se establece la intervención de autoridades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para analizar que las solicitudes estén bien fundamentadas y de esa manera se evite abusar del derecho de réplica. En la iniciativa presentada se prevé un procedimiento expedito y que tanto el IFT como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean los garantes del derecho de réplica. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

PREPARATIVOS EN CHIAUTLA

En una fotonota se informó que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) iniciaron ayer simulacros de la elección extraordinaria que se celebrará el próximo mes en el municipio de Chiautla, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó el triunfo de Ángel Merlo, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), debido a que se comprobó que los integrantes de su planilla iniciaron su campaña con un acto religioso, lo que es ilegal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, REDACCIÓN)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

INAI, ATADO DE MANOS EN CASO DE FILTRACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

Francisco Javier Acuña Llamas, advirtió que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no tiene manera de intervenir en el caso de la filtración por descuido de Movimiento Ciudadano (MC) del padrón electoral, ya que el Poder Legislativo aún no ha procesado la ley general de datos personales. Por ello, urgió en entrevista al Legislativo a concluir las leyes secundarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, ya que la falta de normatividad no permite la realidad de todas las competencias del instituto. Explicó que la imposibilidad de intervenir se deriva de un artículo transitorio establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde a partir de la reforma constitucional de 2014 en la materia de datos personales, se permitirá su injerencia “en tanto el Congreso de la Unión no apruebe las legislaciones secundarias”. Detalló que será a partir del 6 de mayo cuando el INAI podrá intervenir sólo en materia de transparencia y acceso a la información con relación a los nuevos sujetos obligados, entre ellos los partidos políticos y el propio INE; mientras que, en cuanto a los datos personales, hasta que se concluya la ley general de datos personales. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, LEOPOLDO HERNÁNDEZ)

RECLUSAS, EN ESTADO DE INDEFENSIÓN

Las mujeres que purgan condena en los centros penitenciarios del país se encuentran completamente olvidadas por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, por lo que la violación a sus garantías individuales es impune y sin que nadie se preocupe por esta situación. Lo anterior, fue abordado en el foro internacional “Derechos Humanos, derechos políticos y ciudadanía de las mujeres privadas de su libertad”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Elena Azaola Garrido, investigadora del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, reveló que una muestra de ello fue la rebelión de reclusas que se encuentran en las Islas Marías. Abundó que las presas hicieron una huelga de tres días por la mala calidad de la comida; no las proveían de enseres de limpieza personal como papel higiénico, toallas sanitarias, pasta de dientes; les daban ropa interior de hombre, calzado masculino y cuando se enfermaban tenían que ir al único centro de salud que hay en la prisión donde atiende solamente un doctor en condiciones insalubres; además de que la cocina del lugar está junto a los sanitarios los cuales no están limpios, provocando enfermedades intestinales, entre otras. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 26, ALBERTO VALDERRÁBANO)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

DIPUTADA LOCAL SE SUMA A PROTESTA EN TEMIXCO

Hortencia Figueroa Peralta, presidenta de la Junta Política del Congreso de Morelos, se sumó a la manifestación de los seguidores de Juana Ocampo Domínguez, madre de la alcaldesa Gisela Mota Ocampo —asesinada horas después de asumir la alcaldía de Temixco—, y pidió la revocación de mandato de Irma Camacho, edil suplente del municipio. La también coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) dijo que cinco diputados que simpatizan con ella, promoverán la revocación de mandato en el seno legislativo. Dijo que como coordinadora del grupo parlamentario del PRD, su voto será a favor de la anulación del mandato porque así lo contempla la Ley Orgánica Municipal de Morelos. En su intervención, Juana Ocampo, madre de Gisela, dijo que Temixco ya no tiene que ser gobernado por la delincuencia organizada y por eso ella pretende asumir el cargo. Luego acusó que en la administración del ex alcalde Miguel Ángel Colín Nava, también surgido del PRD, se

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

registró un desvío de 200 millones de pesos de acuerdo a una auditoría, y dijo que “es un secreto a voces que (Colín Nava) estaba coludido con la delincuencia organizada”. Hasta ahora los tribunales electorales de Morelos y la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) legitimaron a Irma Camacho como presidenta municipal suplente. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, JUSTINO MIRANDA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TWITTER ES UN ESPACIO DE PLENA LIBERTAD DONDE LOS CIUDADANOS INTERCAMBIAN IDEAS SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN, INCLUSO DE CARÁCTER POLÍTICO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de mensajes en período de veda, a través de Twitter a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por parte de diversos ciudadanos con relevancia pública, no transgredió la normativa electoral. La Magistrada y los Magistrados recalcaron la importancia de la libertad de expresión para este órgano jurisdiccional, en específico, la ejercida por los ciudadanos a través de la red social Twitter, dada su naturaleza y falta de regulación, por lo que, en un ejercicio de valoración, se concluye que se debe tutelar la libertad de expresión. La Magistrada ponente, Gabriela Villafuerte Coello, señaló que la sentencia corresponde a la culminación de un asunto que inició el año pasado, en el que se llega a igual conclusión; sin embargo, aclaró que se realizó a partir de una redefinición del método de análisis sobre la naturaleza de la red social Twitter, que este órgano jurisdiccional ha sostenido recientemente en diversos asuntos con igual temática. Bajo este panorama, explicó que estas plataformas electrónicas se insertan en lo que podríamos denominar “Derechos Humanos Digitales”, de ahí que ante la falta de normativa o restricción legal, son espacios de plena libertad de expresión, sin mayor límite que la responsabilidad, prudencia y consciencia del usuario, por la penetración o masividad que, eventualmente, pudieran tener los mensajes difundidos. Por último, el magistrado presidente, Clicerio Coello Garcés, comentó que diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han reconocido que Internet tiene un enorme potencial para el desarrollo y abre nuevas oportunidades de expresión y participación ciudadana; por lo tanto, contribuyen al diálogo y a la pluralidad que son elementos esenciales de todo sistema democrático, pues difícilmente puede restringírsele a un ciudadano que difunda sus opiniones en una red social. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, PORTADA, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 5 Y 10, PATRICIA RAMÍREZ Y REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; MÁS POR MÁS, DF, P. 10, REDACCIÓN; ESTO, DEPORTES, P. 17, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL SIGLO DE DURANGO.COM; REDACCIÓN; NOTICIAS GGL.COM, ABRAHAM MARES; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; 24-HORAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO NOTICIAS WEB.COM REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; LA GAZZETA DF.COM, REDACCIÓN; ORO RADIO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER; ENFOQUE FINANCIERO, FRANCISCO GARDUÑO Y ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

EL PAN USÓ CORRECTAMENTE SU PRERROGATIVA DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, PORQUE SE REGISTRARON DOS PRECANDIDATOS AL GOBIERNO DE DURANGO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Acción Nacional (PAN) no trasgredió la normativa electoral al difundir promocionales de Silvia Patricia Jiménez Delgado y José Rosas Aispuro Torres, ambos precandidatos al gobierno de Durango en tiempo de precampaña. De manera unánime, la Magistrada y los Magistrados de este órgano jurisdiccional, comentaron que, cuando existan dos o más precandidatos en una contienda interna, pueden utilizar las prerrogativas de los partidos políticos para dar a conocer sus propuestas. En este sentido, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello explicó que el PAN usó debidamente la prerrogativa de radio y televisión en los spots de precampaña de sus dos precandidatos, precisamente por la invitación que emitió, con la finalidad de elegir al candidato a Gobernador de Durango, para el proceso electoral 2015-2016; procedimiento que se realizaría mediante un mecanismo de designación por parte de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en el que, entre otros aspectos, se valorarían las encuestas y estudios de opinión, realizados entre el universo de militantes del propio instituto político, o ciudadanos duranguenses, en general. De este modo, se torna en un aspecto fundamental, que los encuestados conocieran a los dos precandidatos; por tanto, al justificarse el acceso a la prerrogativa, ésta se usó conforme a Derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO

EN AGOSTO, BORRADOR DE CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El primer borrador del proyecto de la Constitución de la Ciudad de México estará listo en agosto próximo, aseguró Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. En entrevista, luego de realizarse la primera reunión de los 28 notables que elaborarán el documento, el mandatario local explicó que entre los acuerdos está construir una plataforma electrónica a través del Laboratorio de la Ciudad, para recibir las aportaciones ciudadanas. Agregó que el pasado martes se pusieron sobre la mesa los lineamientos para la forma de trabajar de los 28 notables. Al concluir el encuentro, Alejandro Encinas, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), explicó que se estarán llevando a cabo reuniones todos los martes de forma paralela a los foros públicos que se realizarán con organizaciones civiles. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, PEDRO DOMÍNGUEZ)

DEBE APLICARSE LA LEY A RAJATABLA, RESPONDE ARNE

Arne aus den Ruthen, director general de administración delegacional en Miguel Hidalgo, aseguró que con los operativos que realiza y difunde a través de Periscope lo único que busca es aplicar la ley sin distinción alguna y "evidenciar a los gandallas". Tras las agresiones que sufrió la noche del martes por parte de cuatro guardaespaldas, afirmó que no tiene miedo y nadie detendrá su trabajo, porque Xóchitl Gálvez, delegada de dicha demarcación, le pidió una total transparencia en su proceder. Sobre el altercado, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, dijo que buscará regular a escoltas, que haya un registro de ellos y que cuenten con unidades balizadas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 6, GERARDO SUÁREZ)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

GUERRERO

NOMBRAN A NUEVA EDIL DE COCULA; SUSTITUYE A ERICK ULISES

El Congreso de Guerrero determinó que Erik Ulises Ramírez, alcalde de Cocula, dejó de serlo una vez que se dictó auto de formal prisión en su contra por el delito de delincuencia organizada, por lo que se resolvió que Enriqueta García Pérez, síndica de ese ayuntamiento, asuma la presidencia municipal. En sesión de la Comisión Permanente, los diputados analizaron la situación jurídica de Erick Ulises Ramírez, y de acuerdo con la ley ratificaron la suspensión de sus derechos políticos, por efecto del auto de formal prisión en su contra. Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso local, dijo que la decisión tomada este miércoles fue por considerar que "en el momento que se dicta auto de formal prisión en contra de un representante popular, automáticamente quedan suspendidos sus derechos políticos". En ese sentido, señaló que le fue negada la solicitud de licencia a Ramírez para ausentarse del cargo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

NUEVO LEÓN

EXIGEN AL "BRONCO" INDEMNIZACIÓN DE UN MILLÓN DE PESOS

Familiares de los internos que murieron hace una semana durante los hechos violentos registrados en el penal de Topo Chico reclamarán al gobierno de Nuevo León hasta un millón de pesos por fallecido como reparación de daño, afirmó Aurelio Galindo Briones, abogado. El litigante informó que hasta el momento representa a tres familias, quienes entablarán una demanda contra el gobierno del estado porque éste tenía a su cargo la responsabilidad de preservar la vida y seguridad de los reos en la penitenciaría. Comentó que autoridades estatales sólo cubrieron los gastos funerarios de las 49 víctimas mortales en el penal cuando también tendrían que indemnizar a las familias con la reparación de daño, que equivale a unos 750 mil pesos, cifra que se eleva al millón de pesos incluyendo la reparación del daño moral o psicológico. Por su parte, al realizar, el día de ayer, un cateo por elementos de la Fuerza Civil en el Cereso de Apodaca, se reveló que existen celdas de lujo en donde se hallaron pantallas, espejos panorámicos, aires acondicionados, pisos cerámicos y cortinas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 15, DAVID CARRIZALES; REFORMA, NACIONAL, P. 8, MARIO ALBERTO ÁLVAREZ)

SONORA

CONSIGNA SONORA A SEIS EX FUNCIONARIOS

La Fiscalía Anticorrupción de Sonora reveló la consignación de seis ex funcionarios, de los cuales dos fueron detenidos y cuatro están prófugos, entre ellos Agustín Antonio Padrés, primo de Guillermo Padrés, ex gobernador, y Roberto Romero López, ex secretario de Gobierno. Odracir Espinoza, titular de la Fiscalía, informó en conferencia de prensa que se trata de dos expedientes distintos, uno de ellos involucra a cinco ex funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) por probable fraude, y el otro a Romero López. Precisó que contra el ex secretario de Gobierno hay una orden de aprehensión por probable tráfico de influencias, proceso que es independiente al que le sigue la Procuraduría General de la República (PGR) por el mismo delito. El Fiscal Anticorrupción expuso que se consignó ante el juez segundo penal a Agustín Antonio Padrés, ex funcionario de la SEC y primo del ex gobernador, así como a cuatro maestros por probable fraude contra 18 personas. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 13, HAYDEÉ RAMÍREZ)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

DESPIDEN AL PAPA; SE VA SORPRENDIDO; NO MÁS MUERTE NI EXPLOTACIÓN, PIDE

Del Papa Francisco se despidieron 14 funcionarios federales, entre ellos cuatro secretarios, así como quienes estuvieron a cargo de la organización. Además de César Duarte, gobernador de Chihuahua. “Me voy sorprendido con su país, Presidente. Gracias por todas sus atenciones”, fue lo último que el Papa le dijo a Enrique Peña Nieto antes de abordar el avión. Fueron seis días en México, en los que Francisco recorrió 221 kilómetros a bordo del papamóvil, ofició cinco misas y emitió ocho discursos, en los que lanzó duras críticas a políticos y la cúpula católica, exigiendo freno a la corrupción, la violencia y el narcotráfico. La Presidencia sólo emitió un resumen de la gira, en el que agradeció “los mensajes de paz, reconciliación y esperanza que dejó la visita”. “México está comprometido a respetar los derechos humanos y a dialogar sobre acciones conjuntas para la construcción de un mundo más humano, fraterno y justo”, agregó. Francisco se despidió de México con un llamado a reaccionar ante lo que está destruyendo a las personas: “¡No más muerte ni explotación! Siempre hay una salida, siempre hay una oportunidad”. Ante reos del Centro de Readaptación Social Número 3, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el Pontífice los llamó a “no quedar presos del pasado”, y les pidió que “ayuden a frenar el círculo de la violencia y la exclusión”. Más tarde, Francisco tuvo un encuentro con empresarios y trabajadores, a quienes les dijo que con diálogo se construye el futuro. Al deplorar el uso de trabajadores “como objetos para usar y descartar”, expresó que “Dios pedirá cuenta a los esclavistas de nuestros días, y nosotros hemos de hacer todo para que estas situaciones no se produzcan más”. En el recinto ferial de Ciudad Juárez, ante miles de fieles, donde también se despidió de los feligreses reunidos en el estadio Sun Bowl, de la Universidad de El Paso, el obispo de Roma aseguró que no se puede negar la crisis humanitaria por la migración. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y ROLANDO HERRERA; EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, CARLOS CORIA, ENRIQUE SÁNCHEZ Y HÉCTOR FIGUEROA; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6-8, JULIÁN SÁNCHEZ, OMAR FIERRO Y LUIS FIERRO)

PEÑA NIETO PIDE A GABINETE SOCIAL REFORZAR COMBATE A LA POBREZA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, instruyó a su gabinete de México Incluyente —integrado por los titulares de la Sedesol, Sedatu, SRE, SEP, SCT, SFP, SHCP, Semarnat, SE y SSa— a reforzar las acciones del gobierno de la República en materia de combate a la pobreza. Durante un encuentro privado en la Residencia Oficial de Los Pinos, el mandatario fue informado sobre las acciones que realizaron las dependencias para alcanzar el objetivo de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales a los mexicanos. La Presidencia de la República indicó a través de un comunicado, que el jefe del Ejecutivo federal recibió detalles sobre las acciones emprendidas para disminuir las brechas de desigualdad, combatir la pobreza y promover la más amplia participación social en las políticas públicas. En esta reunión periódica del Presidente con su gabinete de México Incluyente ordenó reforzar las acciones que llevan a cabo, con el fin de que el ejercicio efectivo de los derechos sociales vaya más allá del asistencialismo y conecte al capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social. De acuerdo con la información emitida por Los Pinos, reiteró que sin duda, “la vía más efectiva para cerrar el ciclo de políticas asistencialistas y superar la pobreza, es construyendo oportunidades productivas a través de los programas públicos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, FRANCISCO RESÉNDIZ)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

CÁMARA ALTA BUSCA REDUCIR GASTOS

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República presentó el Programa de Reorganización Administrativa, con el cual los grupos parlamentarios dejarán de aplicar 300 millones de pesos que manejaban para las comisiones legislativas y boletos de avión. El documento, que aún deberá ser aprobado por el Pleno de la Cámara alta, señala que ahora todos los recursos económicos que reciben los partidos para el apoyo del trabajo de las comisiones serán suministrados directamente por la Dirección de Administración del Senado y no por las bancadas. Se plantea que además la Dirección de Administración, que dirige Roberto Figueroa, se encargará de los recursos destinados para la compra de boletos de avión que sirven para trasladar a los senadores a sus estados de origen. Esto no implicará ningún incremento de recursos destinados a la compra de boletos de avión para el traslado de legisladores a sus lugares de origen o al extranjero. Dentro de las asignaciones a los grupos parlamentarios se considerarán tres rubros: asistencia legislativa, gestión parlamentaria y atención ciudadana; para ello, cada bancada deberá depositar los recursos correspondientes en cuentas individuales de los 128 senadores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

BUSCA PLAN AMORTIGUAR DESPLOME DE INGRESOS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico) anunciaron un plan de medidas para enfrentar el deterioro económico global, que incluye recorte al gasto público, incremento en la tasa de interés y la suspensión de subastas de dólares. En Palacio Nacional, Luis Videgaray, titular de la SHCP, informó que se va a realizar un ajuste preventivo al gasto público de 132 mil 300 millones de pesos en este año. A Petróleos Mexicanos (Pemex) le toca el mayor sacrificio, con un recorte de 100 mil millones, equivalente a 21% de su gasto en este año, y los restantes 32 mil millones le corresponden al gobierno federal. Parte de esta disminución podría darse en recorte de personal pues actualmente la empresa tiene una carga creciente en el pago de sueldos y salarios, la cual se redujo parcialmente en 2016 pero aumento vía pensiones y jubilaciones. Por su parte, Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, anunció que la junta de gobierno del instituto decidió subir la tasa de referencia en 50 puntos base, para pasar de 3.25% a 3.75%, lo que a decir de analistas significa un encarecimiento del costo del dinero. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, 4 Y 5, LEONOR FLORES Y RUBÉN MIGUELES; REFORMA, PORTADA, P. 1 ERNESTO SARABIA Y ALEJANDRA LÓPEZ)

EN EL AIRE, 42 MIL MILLONES DE PESOS DEL GASTO DE 2014: ASF; DENUNCIA EL PAN PROTECCIÓN PARA PEÑA NIETO

Al entregar el Informe general de la cuenta pública 2014, Juan Manuel Portal, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sostuvo que de las mil 199 auditorías realizadas no se pudo solventar el gasto de 42 mil 702 millones de pesos. Asimismo, se promoverán ante contralorías internas mil 871 expedientes por responsabilidades administrativas y hay mil 641 pliegos de observación con presunción de daño patrimonial. En conferencia de prensa, Portal señaló que entre 2000 y 2013 hay un acumulado de 664 denuncias penales presentadas y el monto involucrado como daño patrimonial asciende a 26 mil millones de pesos; se estima que este año, cuando se tengan todos los elementos, podrían presentarse más de 100 querellas. Precisó que hay 541 denuncias anteriores en proceso de integración por el Ministerio Público, ocho pasaron a reserva (de cuentas muy pasadas), 21 ya están consignadas y 12 derivaron en un no ejercicio de la acción penal. Durante la entrega, Portal subrayó que existen 11 áreas claves de riesgo derivadas de la fiscalización de la cuenta pública 2014, segunda correspondiente al gobierno actual. Entre ellas destacó las adquisiciones, contrataciones o inversiones, pues aun cuando cumplen con la norma

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

“los contratos que se celebran no implican un beneficio neto al Estado”. En un hecho inédito, el Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados acusó a Juan Manuel Portal de proteger la gestión de Enrique Peña Nieto, presidente de México. El diputado Eukid Castañón recriminó que en las revisiones a la gestión de Felipe Calderón solía haber escándalo mediático por los resultados de cada año, y ahora se ha pasado a un bajo perfil. Aseveró que, aunque la administración de Peña Nieto se ha caracterizado por los diversos escándalos de corrupción de sus funcionarios, la ASF raya en la complacencia a la hora de presentar las auditorías del gobierno priísta. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, ALONSO URRUTIA Y ROBERTO GARDUÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

SUBEJERCEN ESTADOS 63 MIL MILLONES DE PESOS

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó subejercicios por más de 63 mil millones de pesos en las entidades federativas, durante la entrega de resultados de las revisiones a la Cuenta Pública 2014. Juan Manuel Portal, titular de la ASF, afirmó: "Los recursos no aplicados al 31 de diciembre de ese año ascendieron a 63 mil 607 millones de pesos, lo cual implica el incumplimiento de metas y objetivos de los programas, así como la posibilidad de un ulterior uso indebido de los recursos". Planteó que la solución a esta irregularidad es la aplicación cabal del principio de anualidad en la utilización de estos recursos por parte de las entidades. "Cada peso federal que no se utilice dentro del periodo fiscal y para los propósitos para los cuales fue aprobado, mismo peso que deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación. Al final del día, se trataría de una disponibilidad financiera federal", advirtió al presentar las áreas de riesgo en los resultados de las auditorías. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

NUEVO TARGET DE @HILLARYCLINTON: MUJERES JÓVENES LATINAS/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

La literatura académica suele criticar el modelo indirecto por el que los estadounidenses eligen a sus gobernantes. Llama la atención que para elegir al próximo Presidente de una de las naciones con más arraigo democrático en el mundo, baste con el voto de 270 personas, siempre y cuando éstas sean miembros del Colegio Electoral. Asombra que al distribuir cuántos escaños de dicho Colegio corresponden a cada uno de los estados de la unión americana, se distorsione tanto el principio fundamental de la igualdad electoral: una persona, un voto. Extraña que el mecanismo subsista, a pesar de que ya en dos ocasiones (1888 y 2000) el Colegio Electoral arrojó un ganador distinto de aquel que hubiera resultado del voto popular. Ninguno de esos posibles efectos fue ajeno a las discusiones del Congreso de Filadelfia (1787) del que emergió la Constitución estadounidense. Antes de dicho Congreso, Nueva York y Massachusetts —entre otros— elegían exitosamente a sus gobernadores por el voto directo de sus ciudadanos. Pero ni ese antecedente ni los argumentos esgrimidos por congresistas de la talla de Wilson o Madison lograron impedir que la Constitución norteamericana estableciera un método indirecto para escoger a sus gobernantes. Contrario a lo que se hubiera anticipado, ese modelo se ha mantenido estable por casi 230 años. Pero a decir verdad, un aspecto menos estudiado y mucho más estimulante de la democracia estadounidense tiene que ver con el mecanismo a través del cual los partidos escogen a sus candidatos. Se trata de un complejo entramado de reglas que mantiene vigente el pacto federal, al tiempo que inyecta vigor a la competencia intrapartidaria. El acento federal es palpable. A pesar de que el cargo a elegir es de índole nacional (la Presidencia), cada estado determina la forma en la que los partidos escogerán a su favorito para la candidatura



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

presidencial. Fuera de algunas pocas directrices adoptadas por los partidos políticos nacionalmente, la competencia se rige por las leyes electorales locales y por las normas emitidas por cada partido a nivel local. [...] La modalidad que se adopte en cada estado produce mayores o menores incentivos para votaciones estratégicas, lo que genera buenas posibilidades de que la competencia intrapartidaria se mantenga plural hasta las últimas fases del calendario. Ello mantiene poderosa la competencia intrapartidista, lo que a su vez enriquece el debate político y mantiene a la ciudadanía interesada. De lo que hemos visto hasta ahora, resulta claro que en el partido demócrata Hillary Clinton debe enfocarse en el voto de las y los jóvenes latinos, sobre todo en las mujeres latinas jóvenes, ya que Sanders está haciendo lo propio con los adultos latinos. Una conclusión es clara: la forma en la que se plantea la competencia electoral en la unión americana, genera incentivos en las elecciones primarias que bien vale la pena aquilatar. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

SALA SUPERIOR/ ANIBAL CARRANCO

En la sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que tuvo lugar la declaración de validez de la elección extraordinaria en Colima y que expidió la constancia de mayoría, como gobernador electo, a José Ignacio Peralta Sánchez, tras haber cumplido los requisitos constitucionales tuvo lugar una interesante argumentación a favor de los derechos políticos. El tema sobre derechos políticos de jóvenes y mujeres como es el acceso al financiamiento público corre a cargo de la magistrada Carmen Alanis Figueroa al respecto de un proyecto de sentencia a un juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la sentencia dictada por el TEPJF y que confirma la sentencia emitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), por el cual se sancionaba al PRD por no haber destinado los montos equivalentes a 3 y 2% del financiamiento para actividades ordinarias permanentes de 2013, para el fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles. [...] De la exposición de Alanis Figueroa se recoge el registro de que hay un subejercicio detectado de dos millones 270 mil 590 pesos por lo que hace a actividades de mujeres y un millón 099 mil 879 pesos para jóvenes, un subejercicio de más de tres millones de pesos para estos rubros. A esto se agrega el que se detecta en varias ocasiones que no corresponden específicamente a fomentar el liderazgo de mujeres y jóvenes. La Magistrada citó textualmente lo que señaló el Tribunal: "las actividades que se referían a interacción familiar, cultura, entretenimiento, educación sexual, capacitación para la producción del amaranto, eventos sociales y actividades deportivas, no constituyen acciones afirmativas dirigidas a propiciar la capacitación política, promoción y desarrollo de liderazgos femenino y juvenil para ocupar cargos de representación popular o puestos directivos del partido político". En una interesante argumentación la Magistrada destacó que no es la primera vez que la Sala Superior resuelve un asunto en el que los partidos se apartan del ejercicio de un presupuesto etiquetado para fomentar el liderazgo de las mujeres y para los jóvenes. Explicó también que se han "reportado gastos en actividades que resultan hasta ofensivas no solo para las mujeres, sino también para los propios partidos. (LOS CONGRESISTAS, P. 30, ANIBAL CARRANCO)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Agustín Basave tendrá que explicar por qué se brincó la decisión del Consejo Estatal del PRD en Puebla de ir en alianza con el PAN en las próximas elecciones a gobernador. Así lo determinó ayer el TEPJF, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco. El Consejo Estatal del PRD aprobó el 25 de enero, por mayoría calificada, la alianza con los azules. Pero la dirigencia nacional del sol azteca lo desconoció. Antes de 72 horas, el CEN del PRD debe sustentar este rechazo que, para muchos, tiene que ver con la intención de no pavimentarle el camino al gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, rumbo a 2018. Moreno Valle es el verdadero candidato en las

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

próximas elecciones en Puebla. La decisión del TEPJF no obliga al CEN del PRD a aceptar la alianza, pero sí a explicar por qué la rechazó. En su momento, Basave explicó que la alianza en Puebla estaba condicionada al apoyo del PAN en Tlaxcala, cosa que no sucedió. La amenaza de la senadora Adriana Dávila de aparecer en la boleta electoral con o sin el PAN obligó a los azules a reconsiderar la coalición, en esta entidad, con los amarillos. El presidente del PRD cuestionó también los métodos para impedir la entrada a la Asamblea Estatal de los perredistas antialiancistas. En esa ocasión se habló de que policías vestidos de civil se les atravesaron y no los dejaron pasar. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO

En total son 10 los recursos de inconformidad que presentaron los partidos políticos y organizaciones civiles contra la convocatoria del INE para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Las 10 denuncias y quejas fueron presentadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza el magistrado Constancio Carrasco, y ya fueron turnadas para su estudio y próxima votación. Entre los inconformes con la convocatoria del INE están Morena, el Partido Humanista, la Red de Candidatos Independientes, la Unión de Pueblos y Barrios del DF, el colectivo Justicia Sexual y hasta un asesor de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados que trabaja con la diputada del PVEM, Jacqueline Argüelles, quienes impugnan desde el plan y calendario de la elección de los 60 diputados constituyentes, hasta las pautas de radio y TV asignadas a los partidos. Veremos qué deciden los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF y si no le dan un palo a la cuestionada convocatoria del INE... La designación del candidato del PRI a Quintana Roo irá hasta la próxima semana, luego de que el CEN priísta emita la convocatoria este viernes. La definición se pospuso primero por la presencia del Papa, y ahora porque en Insurgentes Norte quieren evitar que el PAN utilice la alianza en Quintana Roo como moneda de cambio para que el PRD acepte ir en alianza en Puebla, algo que rechazó Agustín Basave. Y con el fallo de ayer del Tribunal Electoral federal, que le pidió a Basave explicar las razones por las que rechazó la decisión del Consejo Estatal perredista de ir en alianza con los panistas, se ve que no andan errados en el CEN priísta, donde no quieren por ningún motivo una alianza opositora en la elección poblana... Los dados repiten Serpiente. Mala racha. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, SALVADOR GARCÍA SOTO)

CLASE POLÍTICA/ REVIVE POSIBLE ALIANZA PAN-PRD EN PUEBLA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rescató el principio de la libre autodeterminación de las directivas estatales de los partidos y con ello reabrió la posibilidad de que el PAN y el PRD vayan en alianza para tratar de conservar el gobierno de Puebla. La decisión del máximo Tribunal Electoral, presidido por Constancio Carrasco Daza, significa un revés personal para el presidente del PRD, Agustín Basave Benítez, quien personalmente se comprometió a impedir la coalición en Puebla, por considerar que sólo resultaría en beneficio del gobernador saliente, el ex priísta Rafael Moreno Valle, quien ahora busca ser postulado por el PAN a la Presidencia de la República. En Puebla, la dirigencia local del PRD —que se dice es conducida desde la oficina del gobernador— aceptó la alianza el pasado 25 de enero, pero el Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por Basave, se opuso a tal determinación y decidió postular candidato propio. El fallo de los Magistrados electorales no obliga al CEN del PRD a aceptar la decisión de los dirigentes estatales, pero le concede un plazo máximo de 72 horas para justificar legalmente, de acuerdo con los Estatutos del partido y las leyes relativas, su oposición a la alianza. En la práctica se estima difícil que la dirigencia nacional perredista pueda validar su posición y, en tal caso, prevalecerá la decisión de la directiva estatal de ir en coalición con el PAN. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

CAFÉ POLÍTICO/ CARTUCHERAS AL CAÑÓN: TEPJF/ JOSÉ FONSECA

Por táctica, el CEN del PRD deshizo la alianza con el PAN para contender en la elección de gobernador de Puebla, aunque dicen que el perredismo poblano sí la quería. Resulta que encontraron los perredistas poblanos abogadosuchos y apelaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual exige al CEN perredista sustentar su decisión. En cristiano, los Magistrados del Trife (sic) le tuercen la mano a Agustín Basave: "...cartucheras al cañón, quepan o no quepan...". (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JOSÉ FONSECA)

ALHAJERO/ QUE FUNDAMENTEN COMO DEBE DE SER/ MARTHA ANAYA

No deja de ser vergonzosa la razón por la que el Tribunal Electoral revocó el acuerdo por el que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) rechazó ir en alianza con el PAN para la elección de gobernador de Puebla. ¿Cuál? La incuria, el hacer las cosas al ahí se va, bajo la mesa, sin el mayor respeto. Simplemente no fundamentaron su decisión (presentaron el acuerdo ¡en una fe de erratas!). "El hecho de que el Comité Ejecutivo Nacional sea la máxima autoridad del PRD entre Congreso y Congreso Nacional no lo exime de la obligación constitucional del artículo 16, de fundar y motivar sus determinaciones", declararon los Magistrados. El PRD tiene 72 horas para presentar una nueva resolución, fundada y motivada, en la que justifique su decisión. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

SIN PROTOCOLO/ PROSPECCIÓN/ JOEL SAUCEDO

El Tribunal Electoral revocó el acuerdo por el que el PRD rechazó ir en alianza con el PAN para la elección de gobernador en Puebla, y emplazó a su dirigente Agustín Basave a que en un plazo no mayor de 72 horas emita una nueva determinación fundada y motivada. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 16, JOEL SAUCEDO)

#CONFIDENCIAL

Nuevamente habrá un enfrentamiento en el PRD por el tema de la alianza del PAN en Puebla. Resulta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo con el que el PRD negaba coaligarse en el estado, pues a decir del presidente nacional del sol azteca, Agustín Basave, el gobernador de esa entidad, Rafael Moreno Valle, está metiendo su cuchara en las definiciones internas, por lo que ahora los Magistrados les dieron 72 horas para que emitan una nueva determinación mejor fundada y motivada, lo que abrió en el automático la jaulas de leones que habitan en las oficinas centrales de los amarillos. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

¿SERÁ?/ SALVAVIDAS

El Tribunal Electoral declaró inexistentes las infracciones electorales atribuidas al PVEM y a cantantes, deportistas, artistas y presentadores de televisión, quienes usaron Twitter para promover #VamosVerde, antes y durante los comicios del 7 de junio del año pasado. El argumento que se impuso entre los Magistrados fue el de la libertad de expresión de los involucrados, además de que hoy en día las redes sociales no tienen regulación en materia electoral. En pocas palabras, la libertad de expresión salvó a los verdes, una vez más. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

COMENTARIOS A REFORMA.COM/ EXONERAN AL PVEM Y A ARTISTAS POR TUITTS

En la sección “Comentarios a Reforma.com”, el lector Nunu, comentó: “Qué raro que le perdonen algo al Partido Verde Ecologista de México”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, NUNU)

CONFIDENCIAL/ ¿OTRA DE PRECIADO?

El panista Jorge Luis Preciado debe estar arrepentido de impugnar la elección de Colima y lograr que el Tribunal Electoral le diera razón. Primero, se hizo público un audio en el que él y su pareja sentimental hablaban de un aborto; luego, la Comisión de Fiscalización del INE estuvo a punto de fincarle rebase en el tope de gastos de su precampaña de la elección extraordinaria de gobernador. Ahora, existe el rumor de que Preciado sí habría rebasado el tope de gastos de campaña de ese proceso. Huelga decir que, además de tanto susto, perdió feo en la segunda elección. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 38, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS/ ANTICORRUPCIÓN; PRI VA POR FRACCIONAR DEBATE PARA MAYORITEAR: RUFFO

“En la escena parlamentaria, el PRI quiere fraccionar el debate sobre la corrupción, seguridad pública, economía y electoral, porque en tres temas la libra por mayoría simple, no así en el Mando Único y reformas de seguridad, donde requiere mayoría absoluta”, comenta, a este espacio, el senador Ernesto Ruffo Appel. Para el panista, la postura de la oposición es negociar en paquete los cuatro temas para lograr avalar las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley “3 de 3” que firmó y asumió, en lo personal, junto con Marcela Torres Peimbert, Víctor Hermosillo y Francisco Búrquez Valenzuela, entre otros; “de hecho, se pondrá un módulo en el foro del 22 al 25 de febrero para el senador que quiera asumir el compromiso”, afirma el ex gobernador de Baja California. Ayer por la tarde, dos personajes clave en el proyecto de transparencia y anticorrupción del PAN se dieron cita en el auditorio “Octavio Paz” del Senado, en la presentación del libro La Comunicación Social en México 1988-2012, de Yolanda Meyenberg y Rubén Aguilar: Luis Felipe Bravo Mena y Ruffo. A la pregunta del por qué el tema anticorrupción se ha tardado en el PAN, responde que está sujeto a la formalidad estatutaria en el INE de Lorenzo Córdova Vianello y el Tribunal Federal Electoral (sic); responde: “Las reformas y los documentos de Acción Nacional están presentados, pero los tiempos son impuestos por los organismos electorales y NO los han aprobado”. (IMPACTO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)